

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE

27

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de noviembre de 1991 ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº 91-1-1-1-2150 de 3 DIC. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 253 del Reg. Industrial, tomo 23.

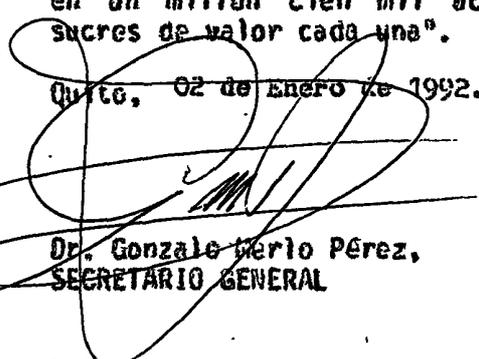
Quito, a 26 de Diciembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 233'032.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.100'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 130'974.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 94'058.000,00 por capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de mil cien millones de sucres (S/. 1.100'000.000,00), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".

Quito, 02 de Enero de 1992.


Dr. Gonzalo Gerlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


MLB
2-12-91
928